

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: EJE. ALIM. 2020-00027

NOTIFICADO POR ESTADO No.138 DEL 11 DE AGOSTO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención al memorial e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

1.- ACTUALÍCESE el oficio elaborado en atención a lo ordenado en auto del 18 de febrero de 2020, visible a folio 3 del cuaderno de medidas cautelares digitalizado y remítase por esta secretaría a su lugar de destino.

2.- ESTESE a lo anterior, el apoderado de la parte actora respecto de su petición del 2 de agosto el año en curso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:

abd4efe71a4780ad6246d35869d3cf612db3c199cd043e2743e2de9e405ce00f

Documento generado en 10/08/2021 11:15:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB